



RESOLUCIÓN No. **1-0213** DE 2020

Por la cual se modifica parcialmente el Anexo 1 de la Resolución No. 1-0101 de 2020 – Convocatoria 1 de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por el artículo 49 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.13.1.3 del Decreto 1083 de 2015, los artículos 4 (numerales 1 y 3) y 26 del Decreto 249 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1-0101 del 31 de enero de 2020, el SENA ordenó la apertura de la Convocatoria 1 de 2020 - proceso de selección meritocrático para la conformación de ternas con las cuales se proveerán cuatro (4) empleos de gerencia pública del SENA denominados Subdirector de Centro Grado 02.

Que en el Anexo 1 – página 2 y siguientes de la Resolución No. 1-0101 de 2020, se estableció el cronograma para el mencionado proceso de selección, estipulando en el numeral 2 como fechas para las **"Inscripciones y Recepción hojas de vida para análisis de antecedentes"**, desde el **"10 de febrero al 21 de febrero de 2020 hasta las 5:30 p.m."**.

Que teniendo en cuenta los hechos que han alterado la seguridad y movilidad en varias ciudades del país y con el fin de garantizar una amplia participación de la ciudadanía en el proceso de selección meritocrático, que permitan al final del mismo conformar la terna para cada cargo, resulta procedente y necesario ampliar las fechas de **"Inscripciones y Recepción hojas de vida para análisis de antecedentes"** de la Convocatoria 1 de 2020, hasta las 5:30 p.m. del **28 de febrero de 2020**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. MODIFICAR** el numeral 2 del Cronograma del Proceso de Selección – Convocatoria 1 de 2020, establecido en el Anexo 1 de la Resolución No. 1-0101 de 2020, en cuanto a las fechas de esa etapa, las cuales quedan así:

Actividad	Fecha
2. <i>Inscripciones y Recepción hojas de vida para análisis de antecedentes</i> (...)	Del 10 de febrero al 28 de febrero de 2020 hasta las 5:30 p.m."

**Artículo 3º:** Publíquese la presente resolución en la página web del SENA.

**Artículo 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



RESOLUCIÓN No. **1-0213** DE 2020

Por la cual se modifica parcialmente el Anexo 1 de la Resolución No. 1-0101 de 2020 – Convocatoria 1 de 2020

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **21 FEB 2020**

Carlos Mario Estrada Molina  
Director General

V. \* B. \* Carlos Andrés Roldán Alzate – Asesor Despacho Dirección General  
V. \* B. \* Verónica Ponce Vallejo Secretaria General *VP*  
Revisó: Adriana Mercedes Dasabe Arevalo – Asesora Secretaria General *AD*  
Proyectó: Adriana Marcela Barrero Vallejo – Contratista del Grupo de Relaciones Laborales *AB*